



31 de diciembre de 2023  
Comunicado de Prensa UC/86/2023

## **BRINDA CEDHNL 38.9 POR CIENTO MÁS ATENCIONES A PERSONAS MIGRANTES DURANTE EL 2023**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León reconoce la necesidad de contar con un procedimiento operativo de primera atención que permita establecer acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional para brindar atención y salvaguardar la integridad física de las personas migrantes y aquellas con necesidad de protección internacional garantizando el respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

La titular del Organismo, Susana Méndez Arellano, reitera su compromiso inquebrantable con la promoción y protección de los derechos humanos, sin embargo, manifiesta que es preocupante que a punto de finalizar el año se registró un incremento del 38.9% en el número de atenciones a personas migrantes, alcanzando la cifra de 1904, en comparación con las 1370 registradas en el año 2022.

Dentro de las principales problemáticas identificadas en los expedientes de atenciones diversas hasta el informe estadístico de noviembre del 2023, se atendieron 1332 solicitudes de atención para brindar orientación respecto a trámites ante el INM; 742 respecto a un trámite ante COMAR, 45 solicitudes sobre información en general y 41 sobre algún trámite migratorio. Asimismo se atendieron 7 solicitudes en las que las personas señalaban abuso de autoridad y 6 más solicitaron orientación de trámites al haber sido víctimas de algún delito. De estas se abrieron 59 expedientes de queja, de los cuales 31 corresponden al Instituto Nacional de Migración.

Dentro de las principales violaciones a los derechos humanos o que se refiere con mayor frecuencia en los expedientes de queja se encuentra la obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica a los grupos en situación de vulnerabilidad, señalando al Instituto Nacional de Migración como autoridad responsable.

Méndez Arellano señaló que el Estado Mexicano garantiza que cualquier persona en su territorio goza de todos los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales. Esto incluye el derecho a la vida, integridad personal, alojamiento digno, educación, autorización de actos del estado civil, y la prohibición de discriminación, detención arbitraria, extorsión, tortura, esclavitud y trata de personas, por lo que reiteró el llamado urgente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para sumar acciones en la promoción y protección de los derechos humanos, especialmente

de aquellos grupos en mayor riesgo de vulnerabilidad.

Cabe señalar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León opera las 24 horas, los 365 días del año en su oficina ubicada en Cuauhtémoc 335 norte, en el Centro de Monterrey. Además cuenta con módulos de atención en diferentes puntos, uno de ellos dentro del Centro de Integración Para Migrantes Apodaca, en donde se brindan diversos servicios y asesoría legal a las personas en movilidad humana y personal de la CEDHNL ofrece los servicios de orientación legal, recepción de quejas por posibles violaciones a derechos humanos o abusos de autoridad, así como gestoría para el acceso a sus derechos y acompañamiento con instituciones estatales u organizaciones civiles.

Este módulo que está ubicado en el Parque Industrial Milimex, en avenida Miguel Alemán No. 120, brindará servicio al público en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Asimismo opera la oficina regional de la zona sur en Linares, Sierra Ventana, Pabellón Ciudadano y un módulo más en el municipio de Guadalupe.

Los teléfonos para contactar con la CEDHNL son: 8183455644, 8183458645, 8183424260 y 8183449199.